Acta de Reiniciación No. 001 – 2026		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	028 DE 2026
CONTRATISTA		CASTRO MONTAÑO CRISTIAN CAMILO
C.C. O NIT		1,003,475,075 DE UBATÉ – CUNDINAMARCA
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN VEHICULAR DE EMSERVILLA SA ESP, CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN INDEPENDIENTE DE ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DURANTE LOS PERIODOS EN QUE SE REQUIERA SUPLIR TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DE LOS CONDUCTORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL
FECHA DE MINUTA		Enero 30 – 2026
FECHA ACTA DE INICIO		Febrero 02 – 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		Junio 01 – 2026
VALOR INICIAL		$12,000,000.00
PLAZO INICIAL		Cuatro (04) meses.
SUPERVISOR		ING. DANNA CAROLINA GORDILLO CHARARI
DEPENDENCIA		DPTO ASEO Y AMBIENTE
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 001 – 2026		Marzo 02 – 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 001 – 2026		Un (01) mes.
DESCRIPCIÓN DE REINICIACIÓN		La Empresa de Servicios Públicos del Municipio Villa de San Diego de Ubaté EMSERVILLA SA ESP, se permite emitir la presenta acta de reiniciación después de superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión del presente Contrato de Prestación de Servicios No. 028 suscrito el treinta (30) de Enero del año 2026, con el propósito de dar cumplimiento y garantizar los objetivos generales del proyecto y subsecuentemente del contrato.
FECHA DE REINICIACIÓN No. 001 – 2026		Abril 02 – 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		Julio 01 – 2026

En la Empresa de Servicios Públicos del Municipio Villa de San Diego de Ubaté EMSERVILLA S.A E.S.P., se reunieron **MIGUEL HERNANDO GONZÁLEZ TORRES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1,076,647,293** de Ubaté – Cundinamarca, en su calidad de Gerente y representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ EMSERVILLA SA ESP** identificada con NIT **No. 900,802,091 – 7**, según certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el Acta de Posesión emitida por la Junta Directiva el día nueve (09) de Noviembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa en el Capítulo Octavo artículo 47 aprobados mediante Escritura Pública No. 1066 del 2014, reformado según Escritura Pública No. 543 del 2015, quien para todos los efectos se denominará la **EMPRESA,** por una parte y por la otra el señor **CASTRO MONTAÑO CRISTIAN CAMILO,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía **No. 1,003,475,075** de Ubaté – Cundinamarca, en su calidad de **CONTRATISTA;** y por la otra la **ING. DANNA CAROLINA GORDILLO CHARARI**, en su calidad de Jefe del Departamento de Aseo y Ambiente y **SUPERVISOR** del presente contrato; hemos convenido celebrar la presente Acta de Reiniciación No. 001 de 2026 del Contrato de Prestación de Servicios No. 028 – 2026, suscrito el treinta (30) de Enero de 2026, por las partes, teniendo presente lo establecido en la Directiva Externa No. 001 del tres (03) de Agosto de 2022 "*Por la cual se modifica el*

Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio Villa de San Diego de Ubaté EMSERVILLA S.A. E.S.P.", por cuanto, se han superado los inconvenientes que obligaron a la suspensión del mismo.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se suscribe la presente Acta de Reiniciación No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 028 de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villa de San Diego de Ubaté, al primer (01) día del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

MIGUEL HERNANDO GONZALEZ TORRES
C.C. **No. 1,076,647,293** de Ubaté – Cundinamarca
GERENTE GENERAL
EMSERVILLA SA ESP

ING. DANNA CAROLINA GORDILLO CHARARI
JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO Y AMBIENTE
SUPERVISOR

CASTRO MONTAÑO CRISTIAN CAMILO
C.C. **No. 1,003,475,075** de Ubaté – Cundinamarca
CONTRATISTA

Elaboró: Juan C Fajardo R – Oficina de Contratación y Financiera
Revisó: ING. Danna C Gordillo Ch – DPTO Aseo y Ambiente
Archivado en CPS 028 – 2026 Código 4500.01.01
Correo: contratacion@emservilla.gov.co